

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**DESIGNA COMISION RECEPTORA DE LA
OBRA "AMPLIACION SEDE ALTO LA
LUNA, VALLENAR".-**

VALLENAR,

17 ABR 2012

DECRETO EXENTO: N°

2100

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4959 de fecha 16 de Septiembre de 2011, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica del proyecto denominado "AMPLIACION SEDE ALTO LA LUNA, VALLENAR".-
2. El Decreto Exento N° 5827 de fecha 21 de Octubre de 2011, que Designa Inspector Técnico del proyecto denominado "AMPLIACION SEDE ALTO LA LUNA, VALLENAR".-
3. El Decreto Exento N° 6226 de fecha 15 de Noviembre de 2011, que Aprueba Reprogramación Financiera del proyecto denominado "AMPLIACION SEDE ALTO LA LUNA, VALLENAR".-
4. El Decreto Exento N° 6890 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que Aprueba Reprogramación Financiera del proyecto denominado "AMPLIACION SEDE ALTO LA LUNA, VALLENAR".-
5. El Decreto Exento N° 0173 de fecha 10 de Enero de 2012, que Aprueba Modificación de Contrato y Reprogramación Financiera de la Obra "AMPLIACION SEDE ALTO LA LUNA, VALLENAR".-
6. El Decreto Exento N° 0980 de fecha 13 de Febrero de 2012, que Designa Inspector Técnico de la obra "AMPLIACION SEDE ALTO LA LUNA, VALLENAR".-
7. El Decreto Exento N° 1282 de fecha 02 de Marzo de 2012, que Aprueba Modificación de Contrato de la Obra "AMPLIACION SEDE ALTO LA LUNA, VALLENAR".-
8. El Decreto Exento N° 1711 de fecha 28 de Marzo de 2012, que Aprueba Modificación de Contrato y Reprogramación Financiera de la Obra "AMPLIACION SEDE ALTO LA LUNA, VALLENAR".-
9. La carta del contratista que solicita la recepción provisoria de la obra, de fecha 30 de Marzo de 2012.-
10. El Folio 40 del Libro de obra que autoriza la conformación de la Comisión Receptora de la Obra.-
11. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

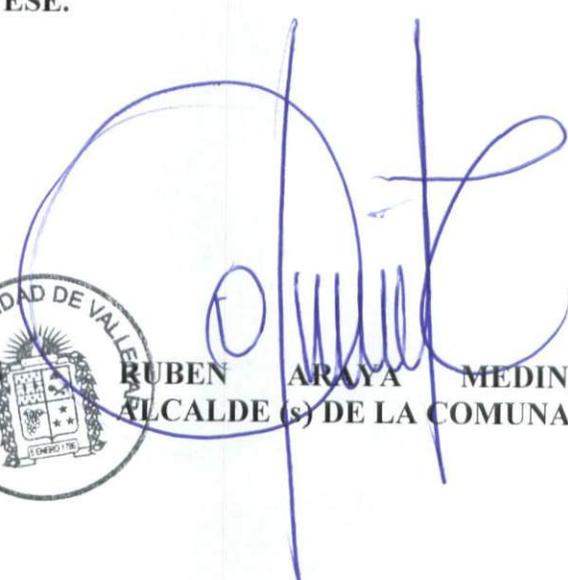
DECRETO:

1. Designase comisión receptora de la obra "AMPLIACION SEDE ALTO LA LUNA, VALLENAR" al Señor Gabriel Galleguillos Cornejo, Ingeniero Constructor – Constructor Civil, Jefe Departamento de Ejecución y Proyectos, y al Señor Lino Astudillo Aguirre Ingeniero Constructor Inspector Técnico de Obras, contratada a la Empresa Constructora Valle Verde Ltda.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEOS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (s) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama.
 - Contraloría Regional de Atacama.
 - Secretaria Municipal.
 - Administrador Municipal.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - SECPLA.
 - Dirección de Obras Municipales (2).
 - Contratista.
 - Arch. Oficina de Partes.- /
- RAM/NFR/MMY/OGC/CAP/cap.-